

LISTA DE ACUERDOS DE TRÁMITE EMITIDOS EL OCHO DE MARZO DE 2021 POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA

No.	NOMBRE	ASUNTO	SÍNTESIS
1	Gabriel Campa Melendrez	Solicitud de cartografía de los Distritos 09 y 10 del estado de Sonora.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, mediante correo electrónico informe del presente acuerdo a la Dirección de Organización y Logística Electoral de este Instituto, para que envíe la cartografía solicitada al correo electrónico señalado por el promovente en el escrito de cuenta.
2	Diversos ciudadanos, Autoridades Tradicionales de la Etnia Mayo	Designan a los hermanos indígenas C. Juan Guillermo Poqui Rabago como Regidor Étnico Propietario y a Rosa Margarita Carrizosa Valenzuela como Regidora Étnica suplente, para que representen a nuestra Tribu Mayo ante el H. Ayuntamiento de Constitucional del Municipio de Navojoa, Sonora, por el periodo 2021-2024.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico haga de conocimiento los escritos de cuenta y el presente acuerdo a la Unidad Técnica de Fomento y Participación Ciudadana, para efectos de lo establecido en el artículo 48, fracción XXV del reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.
3	Rosario Carolina Lara Moreno	Notifica la actualización de información bancaria.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico haga de conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Administración el escrito de cuenta y el presente acuerdo, para los efectos a que haya lugar.
4	Gilberto García Bacasegua	Designa a la C. María Jesús García Quijano como Regidora propietaria y a Santos Sómocho Omócoli como Regidor suplente, para que sean los representantes en cabildo de nuestra Nación Yoreme de la Tribu Mayo, en la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, durante el periodo 2021-2024.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico haga de conocimiento los escritos de cuenta y el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fomento y Participación Ciudadana, para efectos de lo establecido en el artículo 48, fracción XXV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.

5	José David Alfaro Pagaza	Solicita veinte constancias que lo acrediten como representante propietario del Partido Encuentro Solidario.	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para efectos de que con el apoyo de la Dirección de Secretariado, provea lo necesario para la expedición y entrega de los documentos solicitados por el promovente, en el escrito que se atiende.
6	Miguel Ángel Ayala Álvarez	Designa al C. Juan Manuel Ruelas Alegría como Regidor propietario y a Viridiana Ureta Contreras como Regidora suplente, para que sean los representantes en cabildo de nuestra nación Yoreme de la Tribu Mayo, en la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, durante el periodo 2021-2024.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico haga de conocimiento los escritos de cuenta y el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fomento y Participación Ciudadana, para efectos de lo establecido en el artículo 48, fracción XXV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.
7	Miguel Ángel Ayala Álvarez	Designa a la C. Felipa de Jesús Anguamea Valenzuela como Regidora propietaria y a Miguel Ángel Ayala Álvarez como Regidor suplente para que sean los representantes en cabildo de nuestra nación Yoreme de la Tribu Mayo, en la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, durante el periodo 2021-2024.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico haga de conocimiento los escritos de cuenta y el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fomento y Participación Ciudadana, para efectos de lo establecido en el artículo 48, fracción XXV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.

Total de asuntos listados: 7

Hermosillo, Sonora a 09 de marzo de 2021.

ATENTAMENTE



MTRO. NERY RUIZ ARVIZU

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA